



Circular Externa No: 0011
Dependencia: 0000
Destino: DIRECTORES ADMINISTRATIVOS
De: SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR (E)
Asunto: ALCANCE A LA CIRCULAR NO 0009 DEL 7 DE ABRIL DE 2003
BIBLIOTECAS VIAJERAS Y EL PLAN NACIONAL DE LECTURA Y
BIBLIOTECAS
Fecha: 29/04/2003 11:22:07 AM

Respetados Directores:

Con el fin de continuar la construcción y desarrollo del proyecto BIBLIOTECAS VIAJERAS, liderado por esta Superintendencia, y como quiera que este proyecto ha venido siendo coordinado por la Dra., MARTHA C. ESPEJO, Secretaria General de la entidad, desde su concepción y hasta la fecha y como delegada de la Superintendencia ante la Comisión Nacional Intersectorial de la Presidencia de la República para la Coordinación de la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación - cuatrienio 2003-2006, según designación del 4 de septiembre de 2002, fecha a partir de la cual se formalizó su designación como representante para este cuatrienio, me permito dar alcance a la Circular Externa No 0009 del 7 de abril de 2003, para señalar que todas las acciones necesarias para el éxito del proyecto y su articulación con el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, deberá realizarse por conducto de dicha funcionaria, con quien se cruzará toda la información y correspondencia relacionada con el proyecto BIBLIOTECAS VIAJERAS.

Las acciones relacionadas con la vinculación de las Bibliotecas de las Cajas de Compensación Familiar al Plan de Lectura y Bibliotecas, será coordinada por el Jefe de la División de Servicios Sociales de esta Superintendencia doctor ALBERTO MEJIA GALLO.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO SIERRA TORRES
Superintendente del Subsidio Familiar (E)

Anexos :0

Folios :1

Por : Luis Alberto Sierra

Consecutivo : 3227

Copia interna a:

Calle 45A No. 9-46 - Conmutador 640 64 00 - Fax 691 64 00 - Bogotá, D. C., Colombia
Línea Gratuita Nacional 018000910110, en Bogotá 640 80 40
www.ssf.gov.co - e-mail: ssf@supersubsidio.gov.co